



Universidad  
de Jaén

**NEOLAIA**  
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 15 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de febrero de 2026, por la que se convocaron plazas para la movilidad de estudiantes para la realización de estancias cortas en el marco del consorcio de Universidades Europeas NEOLAIA, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

DNI	ESTADO	DESTINO
***8007**	Admitida	Universidad de Örebro, Suecia
***3279**	Admitida	Universidad de Örebro, Suecia

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



Cofinanciado por  
la Unión Europea

